



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nº 739 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 25 SEP 2024

**VISTO:** El Informe N° 406-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 3374282 y Reg. Exp. N° 2439173, el Informe N° 1446-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, y demás documentación adjunta en un total de ocho (08) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 629-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de agosto del 2024, se conformó el el Comité de Verificación de Culminación y Liquidación de IOARR: “ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE PAMPAS - PAMPAS DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2495535, ejecutado bajo la modalidad de administración directa por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 1446-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 11 de setiembre del 2024, el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de integrantes del Comité de Verificación de Culminación y Liquidación de IOARR, toda vez, que para garantizar la correcta verificación del IOARR y su posterior transferencia, es necesario contar como miembro del comité de verificación de culminación y liquidación de IOARR a los representantes del ente beneficiario; por lo que concierne la reconfiguración de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar el Comité de Verificación de Culminación y Liquidación de IOARR: “ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE PAMPAS - PAMPAS DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR** el Comité de Verificación de Culminación y Liquidación de IOARR: “ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 739 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica,* 25 SEP 2024

**CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE PAMPAS - PAMPAS DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA**, con Código Único de Inversiones N° 2495535, ejecutado bajo la modalidad de administración directa por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

<b>Presidente</b>	Ing. Yanet Jaime Ancasi, CIP N° 150000
<b>Primer Miembro</b>	Mg. CPC. Gloria Elena. Donaires Palomino, CM. N° 024-296
<b>Segundo Miembro</b>	Ing. Godofredo Castro Ampa, (Asesor Técnico)
<b>Tercer Miembro</b>	Lic. Enf. Ariana Senayda Huaroc Tica
<b>Cuarto Miembro</b>	CPC. Demetrio Paytan Gaspar
<b>Quinto Miembro</b>	Bach. Ing. Jorge Luis Suarez Orellana
<b>Sexto Miembro</b>	Asist. Adm. William León Huamán

**ARTÍCULO 2°.- QUEDA** firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 629-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de agosto del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Hospital de Pampas - Tayacaja, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros del Comité, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL